

sobre educación sexual en los que se hega hincapié en la repercusión de fenómenos como la pornografía, los delitos sexuales o la prostitución.

- "Plan para la mejora de los sistemas de recogida de información y registro de casos de riesgo y maltrato infantil" para unificar los procedimientos de recogida de casos y optimizar las actuaciones para la erradicación del maltrato infantil.

- Acciones de desarrollo socio-comunitario a realizar por entidades y corporaciones locales.

- Acciones para favorecer la integración social y escolar, prevenir la violencia y el racismo, fomentar la tolerancia el diálogo y el encuentro entre las distintas culturas.

Estas acciones ofrecerán recursos singulares a niños/as desfavorecidos, afectados por problemas de desestructuración familiar, de marginación social o de segregación racial con el fin de reforzar sus posibilidades de desarrollo creativo y personal.

Acciones para la integración socio-escolar de menores afectados por medidas judiciales o en situación de alto riesgo.

TERCERA.- En referencia al segundo objetivo, se desarrollará conjuntamente un "Programa de Formación" para el curso 2003-2004 que responda a las necesidades detectadas en la Ciudad Autónoma de Melilla en cuanto a escolarización de jóvenes desfavorecidos de origen inmigrante, transfronterizo o de otras etnias, y formación para el empleo de jóvenes y adultos desfavorecidos y con riesgo de exclusión social que carecen de una formación general y de base o de una primera formación profesional que les permita su inserción.

El citado "Programa de Formación" para el curso 2003-2004 atenderá, al menos, a los demandantes de los colectivos indicados y ofrecerá las siguientes modalidades de formación:

1. "Plan de Reforzamiento de la Escolarización de Jóvenes en edad de escolarización obligatoria", dirigido a jóvenes de entre 14 años y 18 años que se encuentren no escolarizados y requieran programas adaptados e intensificación en el aprendizaje de la lengua española, carencias éstas que han venido dificultando su escolarización ordinaria, y que se desarrollará durante el curso 2003-2004. La estructura de estos programas contemplará un módulo formativo,

no superior al tercio de la duración total, dedicado al aprendizaje de la lengua española, y otro módulo formativo, de una duración igual al tiempo restante programado, con contenidos de formación general y de base adaptados, pero de marcado carácter básico y académico.

2 "Plan de Formación e Inserción Profesional", dirigido al colectivo de jóvenes no escolarizados y en situación de desempleo, de entre 16 años y 24 años, que carecen de una primera formación profesional que les permita su integración laboral y, en su caso, y el acceso a la formación a lo largo de la vida, que se desarrollará durante el curso 2003-2004. La estructura de estos programas contemplará un módulo formativo, no superior al tercio de la duración total, dedicado a la formación general y de base y con contenidos de marcado carácter básico y académico, y otro módulo formativo, de una duración igual al tiempo restante programado, con contenidos de carácter profesional.

3. "Plan de Inserción Laboral de Mujeres", dirigido al colectivo de mujeres no escolarizadas y en situación de desempleo mayores de 25 años, que carecen de una primera formación profesional que les permita su integración laboral, que se desarrollará durante el curso 2003-2004 La estructura de estos programas contemplará un módulo formativo. no superior al tercio de la duración total, dedicado a la formación general y de base y con contenidos de marcado carácter básico y académico, y otro módulo formativo, de una duración igual al tiempo restante programado, con contenidos de carácter profesional, incluyendo un submódulo de orientación profesional. Los contenidos del módulo formativo deben ir encaminados a procurar una preparación que faculte a las beneficiarias de este plan para presentarse a las pruebas de acceso a ciclos de grado medio con vistas a mejorar sus posibilidades de recualificación en un futuro.

4 "Plan de Inserción Social y Laboral", dirigido al colectivo de jóvenes y adultos no escolarizados y en situación de desempleo, mayores de 25 años, que carecen de una primera formación profesional que les permita su integración laboral y, en su caso, educativa, que se desarrollará durante el curso 2003-2004. La estructura de estos programas